

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la sesión extraordinaria del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 09 de noviembre del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 01, 09, 17 y de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre del 2012.

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar.

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2012-2015.

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes.

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del o los contratos de donación pura y/o comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, necesarios para la entrega de diversos bienes muebles que ésta última pondrá a disposición de éste H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Jefatura de Logística.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
ALRP